

**Historia social urbana.
Espacios y flujos**

Eduardo Kingman Garcés, compilador

Historia social urbana. Espacios y flujos



FLACSO
ECUADOR



Ministerio
de Cultura

Índice

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 323 8888
Fax: (593-2) 3237960
www.flacso.org.ec

Ministerio de Cultura del Ecuador
Avenida Colón y Juan León Mera
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 2903 763
www.ministeriodecultura.gov.ec

ISBN: 978-9978-67-191-7
Cuidado de la edición: Bolívar Lucio
Diseño de portada e interiores: Antonio Mena
Imprenta: Crearimagen
Quito, Ecuador, 2009
1ª. edición: enero, 2009

Presentación	9
Estudio introductorio	
Lo urbano, lo social: la historia social urbana	11
<i>Eduardo Kingman</i>	
 CIUDAD Y POBLACIÓN EN LA COLONIA	
Ciudad de la Santísima Trinidad y Puerto de Nuestra Señora de los Buenos Ayres: construcción del espacio urbano y social (1580-1617)	37
<i>Araceli de Vera de Saporiti y Gabriela de las Mercedes Quiroga</i>	
Notas para el análisis de los hogares del Buenos Aires colonial: el padrón de 1744	57
<i>Sandra Olivero y Antonio Irigoyen</i>	
Vivir para morir en el hábito de San Francisco	89
<i>Carmen Sevilla Larrea</i>	
La cosntrucción de puentes en las ciudades latinoamericanas	101
<i>Dirk Bühler</i>	

ESCENAS E IMAGINARIOS URBANAS

Identidad colectiva y cronotopos del Quito de comienzos del Siglo XX	125
<i>Ernesto Capello</i>	
Cenas urbanas: conflitos, resistências e conciliações no processo de modernização da cidade do Recife/Brasil nos anos 1920	139
<i>Sylvia Costa Couceiro</i>	
“Em nome da cidade”: modernização, história e cultura urbana em Câmara Cascudo nos anos 1920	155
<i>Angela Lúcia Ferreira e George A. F. Dantas</i>	
Los Bandos de Buen Gobierno y el ordenamiento de la vida urbana en Mérida, Venezuela: 1770-1810	173
<i>Edda O. Samudio A</i>	

ORDEN URBANO, POLÍTICAS POBLACIONALES, DISCIPLINAMIENTO

Ordenação Urbana: As transformações espaciais da República brasileira	189
<i>Valéria Eugênia Garcia e Maria Angela P. C. S. Bortolucci</i>	
Cárcel y sociedad en América Latina: 1800-1940	209
<i>Carlos Aguirre</i>	
Cólera y Dengue en Lima al final del siglo XX y comienzos del XXI: salud y la cultura de la sobrevivencia	253
<i>Marcos Cueto</i>	
Beneficencia pública y privada en Orizaba, Veracruz, 1873-1911	273
<i>Hubonor Ayala Flores</i>	

SECTORES SUBALTERNOS, CIUDADANÍA Y EXCLUSIÓN

Más allá de lo mestizo, más allá de lo aymara: organización y representaciones de clase y etnicidad en el comercio callejero en la ciudad de La Paz	293
<i>Rossana Barragán</i>	
Orígenes de una Democracia Corporativa: estrategias para la ciudadanización del campesinado indígena, partidos políticos y reforma territorial en Ecuador (1925-1944)	323
<i>Valeria Coronel</i>	
Apuntes para una historia del gremio de albañiles de Quito. La ciudad vista desde los otros	365
<i>Eduardo Kingman Garcés</i>	

Orígenes de una democracia corporativa: estrategias para la ciudadanía del campesinado indígena, partidos políticos y reforma territorial en Ecuador (1925-1944)

Valeria Coronel*

El intelectual socialista Ángel Modesto Paredes, decano de la escuela de derecho y sociología de la Universidad Central, presentó ante la Federación Internacional de Juristas reunida en Washington D.C una obra en la que evaluaba un período de significativas transformaciones políticas en el Ecuador, dos décadas en las cuales se desarrollaron políticas sociales desde nuevos organismos del Estado. *Los nuevos signos de la Cultura en el mundo de la posguerra. Destino de Ibero América* interpretó uno de los procesos menos conocidos de la historia política del Ecuador, el periodo que va de la crisis del Estado oligárquico y la entrada en escena de nuevos sectores sociales al Estado a partir de la *revolución juliana* al final de la segunda guerra mundial. Fundamentado en una experiencia como funcionario del Ministerio de Previsión Social y Trabajo (MPST), y como intelectual socialista definió el periodo como un momento promisorio en la formación de una *Democracia Indoamericana*.

Esta obra publicada en 1943 aborda un tema bastante desconocido en la historia política del Ecuador pues la mayoría de estudios posteriores enfatizaron en la inestabilidad e incongruencia del periodo previo al gobierno de Galo Plaza Lasso (1948-1952.) Se desconocía una serie de procesos de movilización social que confrontaron los límites del Estado oligárquico, que aparecían como anomalías dentro del concepto de democracia redefinido a partir de la guerra fría. En el concepto de democracia que

* FLACSO Ecuador. vcoronel@flacso.org.ec

portaron los observadores internacionales durante la guerra fría, paradigma al que suscribió el país al integrar la OEA desde 1948, se interpretaron los sucesivos golpes de estado, la presencia de la izquierda en la función pública, así como la encarnizada lucha entre conservadores y comunistas como signos de inestabilidad, totalitarismo o incongruencia. (Coronel y Salgado, 2006).

El período 1925-1948 se caracterizó, a partir del gobierno de Plaza (1948), como de falta de normalización del único mecanismo legítimo de participación política: el sufragio. La Revolución Juliana fue interpretada de formas contrastantes. Por un lado, vista como una continuación de la Revolución Liberal y un intento trunco de transformación socialista (Cueva, 1990). Por otro, ha sido interpretada como una expresión del retorno de la élite terrateniente de la Sierra al control del Estado (Quintero y Silva, 1993). Se ha calificado el discurso social del movimiento revolucionario de Julio de 1925 como una “confusa mezcla” de socialismo con mussolinianismo. Esta polaridad de interpretaciones es un síntoma de la diversidad de salidas a la crisis del liberalismo oligárquico que estaban en juego. La imagen normativa de democracia de la guerra fría impidió por muchos años observar otros mecanismos de participación política que se desarrollaron en el periodo de entreguerras cuando los partidos políticos, las organizaciones sociales y la formación de una cultura nacional eran preocupaciones ligadas al horizonte de la formación del *Estado Nacional Social*.

El surgimiento de la era de la *política social* o del *Estado Nacional Social*, surgido después de la primera guerra mundial en Europa y después de la crisis del estado oligárquico en América Latina, ha sido entendido desde una lectura centrada en las sociedades nor-atlánticas como una respuesta a la industrialización, como una respuesta al problema de la concentración poblacional en las ciudades. Así para el historiador Bender (2006) *la política social* en varias latitudes del mundo se difunde desde el mundo noratlántico Alemania y Francia a Estados Unidos y todas las sociedades industriales del mundo, pues les ofrece nuevas capacidades para confrontar sus objetivas transformaciones demográficas. Lo que el historiador Allan Knight (1990) propone –a diferencia de Bender– es observar la relación entre reforma estatal y la capacidad que tiene el campe-

sinado en países como los andinos de establecer pactos con otras clases oprimidas por la élite terrateniente y, por lo tanto, notar la clase de reforma que este tipo de alianzas logra adelantar, así como sus límites. Como lo observa Knight, las reformas estatales en América latina, lo que enseñan es que fueron reducto de una tensión social interna en la cual el campesinado cumplió un papel fundamental.

De acuerdo con Gregory Grandin (2000), las izquierdas cumplieron en esas décadas un papel fundamental en la construcción de la democracia. En el papel de funcionarios y colaboradores, la izquierda se definió como modernizadora, anti-gamonal y, más tarde, antifascista en un esfuerzo por integrar nuevos sectores sociales a la idea de lo nacional. En este sentido, observa Knight (2000) que la ciudadanía liberal no conquistada en los estados liberales en América Latina (con excepción de Uruguay), cede paso, durante las décadas de crisis y reforma, a un movimiento significativo en el que actores corporativos avanzan en las demandas de derechos sociales. Según Knight los derechos sociales preceden –y algunas veces empujan– la formación de ciudadanía entre las clases subalternas y no al revés. En coincidencia con la propuesta de Knight, el resultado fue una forma de populismo revolucionario; regímenes que fueron progresistas, reformistas, nacionalistas y democráticos, aunque no completamente liberal-democráticos. Dentro de ellos se calificó una forma específica el horizonte de la ciudadanía y sus mecanismos de acceso.

La obra de Paredes se inscribe en el debate en torno a la cuestión nacional y el problema del indio como problema económico y social que desarrolla la crítica socialista entre los intelectuales de izquierda de Ecuador atentos al debate de la izquierda peruana particularmente la obra de José Carlos Mariátegui y también de Víctor Raúl Haya de la Torre, los ecuatorianos eran atentos lectores y colaboradores de la revista *Amauta*¹. El análisis sociológico de Paredes contribuía en este contexto con un conocimiento sobre la conformación de mecanismos de participación política y estrategias de redistribución que pudieran ciudadanizar al indio en

1 Se pueden encontrar múltiples referencias a los debates sobre la obra de Mariátegui y el desarrollo de una línea de reflexión sobre el problema del indio en las organizaciones comunistas y socialistas ecuatorianas en la correspondencia entre Nela Martínez y Joaquín Gallegos Lara 1930-1938. Archivo Martínez-Meriguet.

un momento en que estaba en disputa entre conservadores y socialistas la salida a la crisis del Estado oligárquico y el modelo de movilización social que se encontraría a la base del sistema de partidos políticos. En la obra se hace una lectura del trabajo de tres actores fundamentales del cambio político impulsado por la izquierda y el liberalismo en su contrapunto con el conservadurismo y la derecha: el Ministerio de Previsión Social y Trabajo liderado por funcionarios ligados al partido socialista; la organización popular representada por sindicatos y comunas activamente demandantes de intervención pública en problemas laborales y de tierras a la vez que demandantes de derechos políticos; el partido comunista que trabajó en la agitación popular a nivel nacional pero sobre todo en el desarrollo de una opinión pública atenta a conflictos sociales y orientada a legitimar la participación popular y campesina indígena en política.

En la década del treinta la izquierda promovió el desarrollo de la esfera pública iniciada durante el régimen liberal e introdujo una perspectiva nueva sobre actores que disputaban las formas laborales y la justicia gamonal en el agro a lo largo del país. Esta esfera pública nutrida de vínculos con la organización social fue uno de los factores aún desconocidos del ambiente de “crisis del paternalismo” del que han hablado Juan Manguashca y Liisa North para caracterizar la crisis de la década del 30 (1991).

Periódicos y revistas acompañaban las demandas reabiertas por las comunidades campesinas en un contexto que evaluaban como novedosamente favorable a sus aspiraciones por sacar la justicia del control gamonal². Las demandas de campesinos ante los tribunales del Ministerio por tierras y violencia laboral se convirtieron en un tema de opinión pública por la acción campesina tendiente a mostrar la existencia de conflictos (tomas de tierra, huelgas, marchas a Quito, juicios) y por el papel de células comunistas que acompañaron estas acciones a través de periódicos y revistas donde se gestaba un nuevo paradigma cultural: el realismo social.

El periódico bilingüe *Nuestra Tierra-Nucanchic Allpa*, un periódico surgido de la interlocución entre organizaciones indígenas e intelectuales

2 Sobre control gamonal de la justicia véase la interpretación clásica de Andrés Guerrero (1990) sobre el control de la población indígena entre las autoridades locales y la administración de la hacienda.

comunistas, apunta a esta temática precisamente entre el año 1934 (cuando se agudiza un ciclo huelgas en varias haciendas e industrias) y 1944 (cuando en el contexto de la asamblea constituyente se reporta una movilización campesina e indígena a la ciudad de Quito y la instalación de un primer congreso indígena en el que se fundó la Federación Ecuatoriana de Indios). Al Primer Congreso Indígena del Ecuador asisten líderes indígenas regionales que fueron actores políticos en conflictos y juicios, militantes, intelectuales hasta un número de cien representantes se reunieron en Quito para acordar una agenda sobre el tema agrario e indígena a ser presentado por un representante funcional en la Asamblea Nacional instalada en 1944³. También constituía una voz pública la representación legal de las demandas de los sindicatos en la que se especializaban los miembros del partido socialista, entre estos Juan Genaro Jaramillo o Luis F. Chaves. Estas intervenciones muchas veces acompañadas de ensayos extensos, formaban parte de la nueva esfera pública que confrontaba el tradicional secuestro doméstico de la justicia en los contextos gamonales.

El año 1943 cuando A.M. Paredes intervino con su obra, era un año de transición complejo. La guerra con el Perú en 1941 había conducido a un sentimiento nacionalista que silenció el activo debate ideológico existente hasta entonces entre los partidos conservador, socialista y comunista. El 41 parecía haber puesto contrapisas a todo debate sobre conflictos regionales y de clase. Así el propio *Boletín Previsión Social* había dejado de hablar del tema de las tierras y los sindicatos agrarios para dedicar sus páginas a las políticas de asilo a los desplazados de la provincia del Oro y la necesidad también de poblar la Amazonía⁴.

La publicación de Ángel M. Paredes rompía el silencio y hacía memoria de cómo se había procesado el conflicto de la inclusión política y social de los indios a la vida nacional. Es claro que lo hacía de forma más mode-

3 El número más antiguo del “Órgano de las masas indígenas” *Nucanchic Allpa* (Director José Farinango. Administrador Modesto Rivera) que se conoce es de marzo de 1935. Se hace sin embargo referencia a números anteriores, este era el sexto número publicado con una periodización mensual. El primero debió publicarse a más tardar en octubre de 1934. Referencias sobre movilización indígena en el año 44 puede verse en Periódico, *Nucanchic Allpa* Órgano de los sindicatos, comunidades e indios en General. Época II, 5 de noviembre de 1944 N.º 16. Quito. Archivo Martínez-Meriguet.

4 *Previsión Social*. Boletín del Ministerio de Previsión Social y Trabajo. Año 1941.

rada que su hermano el líder comunista Ricardo Paredes. Mientras Ángel Modesto de acuerdo al lineamiento del partido socialista apostaba por una reforma legal que permitiera pensar las organizaciones campesinas (sindicatos y comunas) como entidades de una “ciudadanía corporativa” y resaltaba el trabajo de los funcionarios del Ministerio de Previsión Social y Trabajo en estimular esta organización y mediar en conflictos regionales, su hermano Ricardo trabajaba junto con el partido comunista en la agitación a nivel regional. Para el año de 1944 ambos coinciden en que es el momento de entregar la ciudadanía a los indígenas, para Ángel Modesto habían practicado virtudes ciudadanas en los consejos de comunidades y sindicatos.

La obra estimulaba un proceso de reactivación política que contribuyó a la movilización que derrocó a Carlos Alberto Arroyo del Río en la llamada Revolución Gloriosa de mayo de 1944. Fueron editores del periódico *Nucanchic Allpa* y miembros del partido comunista particularmente interesados en la cuestión indígena quienes conformaron la Alianza Democrática Ecuatoriana, organización que condujo el proceso en su momento de movilización social.

La tesis de Paredes en este momento posiciona a la izquierda y reconoce su papel como actor en la construcción de la democracia indoamericana. Propone que la interlocución entre socialistas atareados en el desarrollo jurídico y las políticas públicas del MPST, organizaciones demandantes y comunistas agitadores y constructores de esfera pública había permitido al Estado hacer presencia en el territorio para dirimir conflictos convencionalmente sometidos a las relaciones de autoridad doméstica de tipo gamonal. Lo que es más, en el proceso se habían desarrollado mecanismos de representación que podrían servir para la ciudadanización de la vasta población indígena excluida del sufragio. En su concepto, el reconocimiento de las entidades jurídicas sindicales como interlocutores del Estado ante los tribunales laborales y de asuntos relativos al uso social de la tierra sirvieron para configurar estas entidades jurídicas como espacios de aprendizaje democrático y desarrollar, desde el Estado, una forma de reconocimiento de demandas y representación que denominó un *modelo de ciudadanía corporativa*. Este tipo de ciudadanía —que exigía la formación de asociaciones de tipo laboral para dar paso al reconocimiento de

sujetos de derecho— sustituyó, por largo tiempo, a una postergada ciudadanía individual, pero sirvió para una evolución estatal capaz de introducir políticas de redistribución y dar signos de representación política independientes del poder gamonal que fueron eficientes para activar la ciudadanía y traducir el conflicto. Aun cuando la expansión del sufragio fue postergada hasta finales del siglo XX, las políticas para la conformación de una ciudadanía corporativa definieron mecanismos de participación política y formas de movilización social post-oligárquicos. A través de estos mecanismos se configuraron formas de establecer demandas, se definió el perfil de sujetos políticos y se definió un campo de acción estatal.

La obra de Ángel Paredes apuntaba a un tema crucial sobre el que se concentrada la izquierda socialista, comunista y el liberalismo social posterior a la crisis del Estado oligárquico en la década del veinte: el problema de cómo fortalecer la soberanía política del Estado ecuatoriano puertas adentro; cómo ganar espacio para el campo político frente al poder personal de las élites gamonales sobre sus subordinados. La izquierda se reconocía continuadora de la Revolución Liberal en la medida en que heredaba dos de sus campañas: la ecuación entre ciudadanía y emancipación laboral y la búsqueda de consolidación de la soberanía estatal sobre la Iglesia y la clase terrateniente serrana⁵.

Aunque comunistas y liberalismo social divergían en cuanto a si había o no que entregar finalmente la ciudadanía a los indios; coincidían con una lectura del proceso según la cual, entre 1925 y 1943 en Ecuador, las instituciones habían logrado establecer condiciones que abrieron la oportunidad para una intensa interlocución política entre campesinos y Estado. Se había visto a los técnicos del Ministerio de Previsión aceptar demandas de comunidades indígenas que reabrían casos de tierras usurpadas en el siglo XIX. Llegaban a las comisarias del trabajo, instaladas por la revolución juliana, demandas que desconocían el lenguaje de lealtad paternalista con el que se habían representado los vínculos obrero-patronales en el taller artesanal y la hacienda. En el mismo sentido, actores an-

5 Esta ecuación traduce un proceso interno de demandas de inclusión social, pero también la experiencia de los caudillos liberales en el contexto de la independencia de Cuba y la guerra liberal-conservadora en Centro América. Véase un estudio sobre ciudadanía liberal y emancipación laboral en Ada Ferrer (1999).

tes confinados al paternalismo o la marginalidad hablaban de violencia y demandaban intervención estatal.

En sus primeros escritos sociológicos A.M. Paredes había integrado de forma positivista nociones de diferencia racial; sin embargo, el paradigma de la democracia indoamericana le permitió enfocar más claramente el problema hacia el asunto de la integración del campesinado indígena dentro del sistema político. No era el más radical de su familia, su hermano Ricardo Paredes era la cabeza del partido comunista y había desarrollado un trabajo de agitación así como de acompañamiento en demandas indígenas contra hacendados. Sin embargo, esta obra del año 43 demuestra cómo el ambiente político de su época desafiaba la visión liberal según la cual el pueblo, manipulado por hacendados y curas, no se encontraba suficientemente ilustrado para acceder al sufragio. Paredes sugería que los trabajadores habían acumulado ya experiencia política en sus prácticas deliberativas y de elecciones en comunas y sindicatos y que se acercaba el momento de conferir el derecho al voto a los analfabetos, indios y trabajadores; sin saber que apenas un año más tarde, en el debate constituyente de 1944, este iba a ser un tema álgido que sería desplazado por Velasco Ibarra en 1946.

Una reconstrucción de la vitalidad de la interlocución política entre el Estado reformado, las izquierdas y las organizaciones populares en las décadas del 30 y 40 permite matizar la idea según la cual Velasco Ibarra representa la primera irrupción de una política con convocatoria de masas en el país y llena el vacío que sienten los sectores populares por la crisis en la que ha entrado la comunidad tradicional desde la crisis económica de la década del treinta (Maignashca, 1991). De la misma forma se discute la tesis según la cual la politización indígena de la década del cuarenta en Ecuador se conforma de espaldas a los cambios estatales y la formación del sistema de partidos, con la sola excepción del partido comunista. En lugar de esta imagen se puede observar la existencia de una movilización popular previa y ligada al desarrollo de las izquierdas, pero también en diálogo con políticas públicas estatales así como con paradigmas culturales y la esfera pública. En este contexto, la derecha de masas y el populismo intervienen en un campo de fuerzas más complejo en el que compiten. Desde esta perspectiva se podría entender mejor la incidencia de la

movilización popular en la crisis del discurso paternalista, en tanto promueve procesos de distribución, reforma el sistema de justicia y presiona para la constitución de mecanismos de inclusión política que marcaron los derroteros del Estado ecuatoriano.

Reforma del sistema de justicia, trabajo y ciudadanía corporativa.

En los primeros momentos de la insurgencia, cuando se había tomado a la fuerza el control del Estado, los tenientes de la revolución recibieron comunicados de varias parroquias y cantones del país. En ellas, además de felicitarlos por haber interrumpido el largo proceso de monopolio de la política y la justicia por parte de clanes regionales, se les demandaba la pronta sustitución de jueces regionales y tenientes políticos que habían garantizado la expansión de la propiedad terrateniente. Usurpaciones y abusos permitidos por relaciones patronales, clientelares y corrupciones se denunciaban desde todas partes del país⁶.

En el mismo año de la revolución se formaron asambleas populares en espacios no convencionales para la actividad política. Más allá de las ciudades de Quito y Guayaquil y las capitales de cada gobernación, donde los partidos organizaban sus juntas, se sostuvo reuniones en parroquias cabeceras cantonales y pequeños pueblos rurales y anejos. Las asambleas firmaban peticiones y trataban de conmovir al nuevo régimen para expandir la presencia estatal y construir un nuevo marco institucional para la distribución de justicia. Vecinos de distintos pueblos declaraban su compromiso para trabajar por la causa revolucionaria y se ofrecían como potenciales funcionarios. En las listas se puede identificar futuros aliados del Estado reformista que, efectivamente, al paso de una década habían pasado de la oposición al poder regional a la detentación de cargos públicos.

6 *Documentos Relacionados con la transformación político-militar del 9 de Julio de 1925, Quito, Imprenta Nacional República del Ecuador. 1925.* El documento que se encuentra en la Biblioteca de Carlos Manuel Larrea en el BCE, esta compuesto por cartas provenientes de todo el país, crónicas periodísticas sobre las celebraciones adelantadas en distintos lugares de la república, y los primeros decretos de la Junta..

Campeños indígenas también expresaban su voluntad de alianza como medida para ganar acceso a tierras comunales embargadas por las haciendas, tema que aparece en comunicaciones el año mismo de la Revolución Juliana. Aunque es confuso ver sus nombres en medio de listas extensas que incluyen pobladores mestizos, estos documentos dejan ver cómo la reconfiguración del poder local, a manos de una especie de clase media pueblerina cercana al nuevo régimen, avanza junto con las demandas campesinas y el arbitraje adelantado por el Estado. Un inmenso número de pleitos presentados ante el Ministerio de Previsión Social y Trabajo a partir de la instauración de nuevos tribunales dispuestos para escuchar demandas por abusos laborales y por tierras usurpadas dejan ver el parentesco, alianzas y diálogo existente entre estos sectores populares y medio bajos de los pueblos y los demandante campesinos de las haciendas.

El Ministerio de Previsión Social y Trabajo (MPST) fue fundado por una facción del partido liberal experta en la *cuestión social* que se había separado del movimiento durante la crisis de 1922. Entre estos Virgilio Drouet y Pío Jaramillo Alvarado habían estado ligados a la acción y discurso de organismos internacionales como los congresos de Sanidad en Ginebra de 1914 y la OIT en Washington de 1919. Habían previamente colaborado en el experimento regional de la municipalidad de Guayaquil durante el auge cacaotero y tenían experiencia como mediadores intelectuales y periodistas activos entre el partido liberal y la Confederación Obrera del Guayas. También contribuyeron a la creación del MPST profesionales en derecho y sociología de la Universidad Central como César Carrera Andrade, Miguel Ángel Zambrano y Ángel Modesto Paredes de filiación socialista.

La Inspección General del Trabajo, establecida por decreto supremo del 13 de julio de 1926, tenía entre sus funciones la investigación, el desarrollo del derecho social, la promoción de la organizaciones de trabajadores y campesinos y la puesta en escena de funciones judiciales alternativas al que cumplían los jueces comunes. Desplazaron así los temas relativos a asuntos laborales y reclamo de tierras entre campesinos y terratenientes del derecho común a un derecho especial de orden social que tenía sus propios tribunales.

A pesar de la distancia temprana entre el partido socialista y el partido comunista en el Ecuador, a raíz de diferencias de posición frente a las

propuestas de la tercera internacional, los observadores más consistentes concebían que la agitación comunista no debilitó al Estado. Por el contrario, a través del Ministerio de Previsión Social, era receptor de todas las demandas y fuente de la legitimidad de las entidades jurídicas forjadas entre los sectores trabajadores. La transformación de campesinos y obreros en sujetos políticos y el control de estos derechos en transición, era condición indispensable para la hegemonía del Estado reformista. En muchos aspectos, funcionarios y agitadores contribuyeron a la constitución de nuevos sujetos políticos colectivos que empujaron un cambio profundo en la noción de derechos (Muñoz, 1998).

La actividad de miembros del partido comunista apoyaba la labor organizativa del campesinado indígena hacia la constitución de sindicatos y fomentaban su participación en el partido. Esta activación y posterior presentación de demandas ante el Estado era concebida por los funcionarios e intelectuales liberales como una vía de consolidación del aparato estatal. Los socialistas por su parte, entre estos Ángel Paredes, la consideraban un primer paso hacia la reconfiguración de la ciudadanía de los analfabetos (Ibarra, 2004).

En un artículo publicado en el diario *El Sol*, el liberal Homero Viteri Lafrente hacía una apreciación de la fundación del MPST como una reforma jurídico política que respondía a dos giros. Global el primero en la forma de entender el Estado; interno el segundo y que muestra una demanda no satisfecha de ciudadanización que inició con la Revolución Liberal. La diferencia entre los antiguos poderes que hablaban de la “cuestión social” y el uso que el nuevo gobierno del mismo tema, notaba Viteri, era que los segundos introducían la cuestión social como una política desde el Estado central hacia el conjunto territorial; es decir, dejaba de ser una política municipal e internacional solamente. El MPST se propuso, además, entrar con este nuevo discurso a la zona rural, en lugar del espacio del control municipal exclusivamente, en el que las élites costeras y serranas habían hecho alarde de civilización hasta antes de la crisis. (Farnsworth-Alvear, 2002; Roldan, 2000)

En el pensamiento de intelectuales liberales que influenciaron poderosamente la institucionalización del Estado tales como Julio E. Moreno y Pío Jaramillo Alvarado, la exclusión de los analfabetos del sufragio se de-

bía sostener por el peligro que suponía que los espacios de influencia terrateniente y de la Iglesia lograran movilizar a esta población a votar conservador (Jaramillo Alvarado, 1924). Si el partido liberal había logrado, a través de la organización corporativa del ejército, mantener bases populares nacionales para apoyo de su gestión, la izquierda y su proyecto de reforma estatal fue fundamental crear nuevas entidades jurídicas o sujetos colectivos. El sector laboral se inscribió en este régimen no solo en la comuna (1937), sino también en formas previas como el sindicato, la cooperativa, la asociación, todas entidades jurídicas promovidas por el estado. La respuesta social a estas nuevas condiciones establecidas por el Estado para recibir demandas y representaciones, se puede leer en los anales del ministerio que nos hablan de cambios en el modelo organizativo de las clases populares.

A finales de los 20 y durante las dos siguientes décadas, el esquema promovido por las municipalidades liberales y conservadoras para los sectores artesanales, las asociaciones y círculos entra en una competencia desfavorable frente a la multiplicación de sindicatos obreros, agrarios, las comunas y confederaciones que el Estado central definía como interlocutores de sus políticas. Estos interlocutores eran sujetos demandantes de derechos sociales y hasta hitos de una nueva dimensión territorial, sobre la cual se proyectaba el avance del Estado sobre el territorio gamonal.

El argumento fundamental era que si bien la ciudadanía era universal en lo formal, desde un punto de vista sociológico se podía observar inequidades sustanciales que privaban de ciudadanía efectiva a los sectores laborales. Funcionarios e intelectuales planteaban que la presencia de formas de autoridad patronal que privaban a los trabajadores de derechos fundamentales, afectaba la soberanía del Estado. Profundizar las campañas educativas para romper la barrera del analfabetismo constituyó uno de los compromisos del Estado reformista, de acuerdo con la ecuación entre ciudadanía e ilustración de la retórica liberal (Goetschel, 2008).

A la iniciativa de intervención estatal en la educación siguió un empeño por establecer condiciones jurídicas y operativas para estimular la presentación de demandas populares ante los juzgados específicos. Esta actitud ayudó a los partidos liberal y socialista levantar nuevas redes de apoyo político. Los sectores medios urbanos empezaron a detentar cargos antes

reservados a las élites o sus clientes; la creciente movilización campesina, que se puede medir en una masiva presentación de denuncias ante los tribunales del ministerio, debió ser leída por la izquierda de la época como una señal de que la apertura al voto universal podría apoyar la consolidación de estos partidos.

Ángel Modesto Paredes fue claro al definir este proceso como la sustitución de un largo periodo de exclusión y violencia en la “fisonomía estatal específicamente indo-americana.” El legislador ecuatoriano, en su concepto había podido resolver los conflictos sociales del agro y la fábrica, entenderlos y formular leyes, bajo la inspiración de los partidos de izquierda. “La incorporación del indio al vivir republicano que reclamamos los socialistas, está comprendido en calificarlos como ciudadanos sujetos de derechos efectivos, sociales y políticos, en igualdad de oportunidad que los blancos...” (Paredes, 1943: 193). En las memorias de Paredes la práctica creciente de negociación de derechos sociales conjugaba formas de ciudadanía corporativa con formas de ciudadanía universal “Ante la preparación de una nueva red independiente de poblaciones, junto o frente a las de antiguo establecimiento dentro del territorio nacional.” (Paredes, 1943:193).

En su análisis sociológico escoge la comuna como ejemplo de lo que podría ser la interlocución entre Estado y sociedad corporativamente organizada. En la perspectiva de Paredes la comuna indígena constituye una persona jurídica de derecho de orden público, traduce un interés de política demográfica; pero es, al mismo tiempo, un modelo que permite articular la vida social al Estado. Refiriéndose a la ley de comunas y régimen jurídico el funcionario, plantea que la entidad jurídica de la comunidad en el Ecuador cumple una función distinta a la que cumple en México. En Ecuador es una categoría vinculada a nuevas formas de ciudadanía, política fundada en la adscripción laboral y no se define por la invención de formas de administración de la propiedad. Para Paredes aun más importante que la propiedad, el principio de la comuna es la reforma del Estado y la ampliación del derecho político.

[...] el aspecto económico de esta reglamentación aparece con toda evidencia secundaria. Puede o no tener bienes la comuna, y si los tiene, no

goza en ellos de una particular protección: sentido este completamente diverso al que inspirado la legislación ejidal en México y contrario al afán proteccionista” (Paredes, 1943:193)

La comuna, como el sindicato, son a los ojos de este jurista ensayos de asambleas populares. El autor resalta la práctica de la deliberación y el voto popular entre los miembros de la comuna al momento de escoger sus representantes, aun cuando no son ciudadanos en ejercicio.

“Hombres y mujeres, sepan o no escribir, votan bajo la presencia investida del teniente político y los cabildantes deben consultar a la asamblea popular. Por eso al voto individual se agrega el corporativo de las más importantes realizaciones colectivas: entre ellas los de cada una de las ramas industriales o de producción, los de las instituciones educacionales o de ciertas categorías de empleados del Estado –los maestros de escuela, los soldados– al voto brutalmente general e individualizado que recoge opiniones ficticias sobre lo que no se conoce, con la elección popular directa; debe sustituirse con los métodos de elección indirecta de segundo, tercer y cuarto grado...cada barrio o cuartel ciudadano tendrá su delegación elegida por los vecinos, y esos delegados elegirán los representantes de la ciudad, los que reñidos en corporaciones regionales, determinarán quienes sean los diputados de una región; y así de grado en grado hasta las mas altas representaciones.”(Paredes, 1943:281)

La contribución del partido socialista a la edificación de este ministerio no le imprimió una acción homogénea. Al final del periodo juliano, tenía a su cargo la cartera de previsión un liberal escéptico de la organización social y que quería imprimir en el ministerio una visión de asistencia social. Miguel Ángel Albornoz presumía, en 1930, el que la legislación social y del trabajo en el Ecuador (de 1928) había sido reconocida por la OIT como de las más avanzadas de la Liga de Naciones. El ministro describía los derechos sociales a una limitada jornada laboral, leyes de desahucio y maternidad, así como una serie de intervenciones del ministerio en conflictos entre indios y haciendas (por tierra o por trabajo) como un elemento central del trabajo legislativo y jurídico del Estado.

La medida apuntaba a hacer menos hostiles las relaciones entre el capital y el trabajo; sin embargo, entre 1930 y 1931, el entonces ministro de previsión social del gobierno de Isidro Ayora habría impedido por la fuerza el que se realice un Congreso de campesinos “bajo cuyo nombre se trató de reunir en Cayambe, en inmenso número, a todas las comunidades de indios de las provincias interioranas, especialmente de Tungurahua, León, Pichincha e Imbabura” (Paredes, 1943: 281). El ministro urge a la nación a impedir la agitación comunista entre los “indios” y de la necesidad de crear organismos para atajar los conflictos de clase crecientes, *Comités de protección a la raza india*, constituidos en todos los cantones serían organismos de defensa, “dispuestos a conocer rápidamente dentro de un plan general, las dificultades que surgen a menudo en las relaciones de los propietarios con los jornaleros”⁷.

El ministro asimismo llama la atención de *los ciudadanos* acerca de la conveniencia de organizar debidamente los partidos políticos que militan en Ecuador. Sugiere que es innecesario un partido socialista puesto que el partido liberal ya había tomado las iniciativas de reforma y atención a los obreros que impulsaron los socialistas en otros países. Según su criterio una cosa era la concesión de medidas proteccionistas y otra que los campesinos indígenas asumieran al sindicato como una base para apropiarse de la escena política; esta actitud, para Albornoz, solo podía representar una manipulación de la facción comunista del partido socialista. Pero el ministro Albornoz pretendía también algo contradictorio: fortalecer jurídicamente al MPST, consolidando su capacidad de administrar territorios nacionales para atajar precisamente conflictos agrarios, e impedir al mismo tiempo la movilización campesina⁸.

7 Informe Del Ministro de Gobierno y Previsión Social A la Nación 1930-1931.

8 La preocupación de Albornoz se debe a una significativa contradicción en el orden administrativo del Estado que afecta la autonomía del ministerio. Hasta el 31 de diciembre de 1930, el departamento de previsión social tuvo adscrita la sección Terrenos Baldíos. Después, una nueva distribución de dependencias fiscales entre los ministerios –creada por la Ley de Régimen Político Administrativo de la República– empieza a funcionar desde el primero de Enero de 1931, según lo dispuesto por el artículo 136 de la misma en el literal *k* del artículo 15. Esta confiere al Ministerio de Obras Públicas y Agricultura la administración, medida y enajenación de tierras nacionales y todo lo concerniente a terrenos baldíos. Al propio tiempo que, en el literal *l* del artículo 9, determina como atribución de los ministerios de Gobierno y Previsión Social el

Si bien la acción del ministerio no estuvo libre de tensiones internas, la ola de demandas obreras y campesinas presentadas entre 1925 y 1929 y el largo ciclo de movilizaciones iniciado a partir del año 1934, muestran a lo largo del país el interés de las *clases trabajadoras* en los nuevos marcos de referencia. Estos fueron establecidos por el Estado central para dirimir conflictos regionales y presionar a la clase terrateniente. Si bien el mismo se presionaba en su proceso de consolidación como organismo político de representación nacional.

En el año 1934 se produjeron simultáneamente varias huelgas y tomas de propiedad por parte de sindicatos organizados ante el MPST. Esta movilización y actividad huelguística atravesó la industria textil de la Sierra de centro a norte, abogados socialistas como Genaro Jaramillo tuvieron a su cargo la demanda contra la patronal. Hubo huelgas también en las posesiones de la United Fruit Company en la provincia de Los Ríos; una serie de tomas de tierra como la de la hacienda Tolontag; demandas de la comunidad de Santa Clara de San Millán contra Jacinto Jijón y Caamaño. Se registran levantamientos de peones indios en la fábrica Chillo Jijón de Amaguaña; tomas de tierra y ejidos en Loja y huelgas en El Peral de Ambato, la huelga en la colonia agrícola Pimampiro de Imbabura, entre otras manifestaciones de descontento.

La respuesta del Estado en el conjunto de movilizaciones de este año crucial fue el apoyo a las demandas. Es así que los gerentes de las fábricas fueron presionados a reincorporar a los huelguistas y cumplir con sus demandas; la United Fruit no logró recuperar el control sobre las tierras tomadas por los campesinos y solo consigue le sean enviados visitadores técnicos en varias ocasiones para realizar estudios sociológicos del conflicto; proceso que dilataba el uso de la fuerza demandada por la transnacional y apelaba a negociaciones internas (Striffler, 2002; Bustos, 1991).

En el año 34 se hace evidente que el derecho social no es ya una concesión de intelectuales versados en corrientes internacionales sobre la cuestión social, sino que se ha convertido en la fuente de un inesperado proceso de movilización social por demanda de estos derechos; movili-

estudio y resolución de los problemas sociales y especialmente de los agrarios (26-27). Informe a la nación MPST 1930-1931.

ción ciertamente alimentada por el impulso dado a la organización popular por el mismo Estado y la acción agitadora de la izquierda: desde adentro de las instituciones en el caso socialista, desde afuera en el comunista. Al mismo tiempo, no obstante, las demandas se reservan un carácter autónomo. Es así que en los siguientes años, se observa un proceso de organización política de la derecha y la izquierda, así como iniciativas por la modernización de la élite empresaria que apuntan a definir lo que parece una presión popular por inclusión social.

Entre las iniciativas que plantean una alternativa a la propuesta socialista, tal vez la más enérgica es la que intenta establecer el ingeniero Federico Páez, quien sube al poder en 1936 en respuesta al ciclo de huelgas antes descrito. Estudiado en Francia y EEUU, intenta motivar a la élite empresarial para liderar un proyecto industrial y reformar las políticas de inclusión social del MPST. Esto perseguía conformar un modelo de seguridad social de tipo norteamericano que concebía el empleo y potencial acceso al consumo, como una alternativa de inclusión más realista que la integración política a los partidos. Federico Páez intentó reestructurar el ministerio de forma agresiva. Después de despedir al conjunto de funcionarios de la institución y de sustituir todos los abogados y sociólogos por ingenieros agrícolas y civiles, se propone una serie de cambios en las organizaciones laborales⁹.

En su gobierno se aprueban, entre otras, dos leyes aparentemente inconexas. En primer lugar se crea una cámara de agricultura e industria que sustituiría la vieja asociación nacional de agricultores del periodo oligárquico. Según su propuesta explícita, se quiere entregar a estas corporaciones la representación, ante el MPST, de las ramas económicas de su actividad y de todo el recurso humano de cada rama. Los patronos serían los encargados de exigir seguridad para los trabajadores y contribuirían en este empeño. La ley de seguridad social establece así que los sindicatos deberán inscribirse en estas cámaras y solamente previo acuerdo entre las distintas clases y representantes que componen su actividad buscar intervención del Estado. La organización de un seguro social intenta restar

9 Boletín del Ministerio de Previsión Social, Trabajo, Agricultura e Industrias. Año 1 número 1 1937.

presencia a los sindicatos como actores de las demandas por reformas laborales, intenta fundamentalmente despolitizar asociaciones que la izquierda concebía como laboratorios de ciudadanía corporativa.

Esta evidente reducción de la autonomía de los sindicatos para interactuar con el Estado se complementa con una segunda ley, la de organización y régimen de comunas (1937). Esta sustituía al sindicato agrario dentro de los objetivos de institucionalización de los colectivos campesinos. La ley definía la comuna como un colectivo para el manejo de propiedad inalienable y le privaba de funciones de representación en los conflictos laborales y por tierra de la población integrante.

Estas medidas son al parecer percibidas con precisión por parte de la izquierda. Alberto Enríquez Gallo, quien había retomado el poder mediante un golpe militar contra Páez, promueve un congreso sindical que no solo reactiva la función del sindicato del periodo anterior y promulga el código del trabajo largamente elaborado durante la década del treinta, sino que promueve la formación de confederaciones nacionales que se constituyen en una fuerza política nacional fundamental durante los años cuarenta. Este mismo año, veremos actuar de forma decidida a los hermanos Velasco Ibarra en la organización de un congreso obrero católico en el que se proclama una visión de la nación como un organismo corporativo compuesto por las distintas ramas de la economía.

En el boletín del MPST de 1940, se evaluaba el impacto del código laboral de 1938 sobre el asunto obrero¹⁰. Este ofrece una estadística detallada de accidentes de trabajo presentados ante jefatura del trabajo, en talleres artesanales, industrias, compañías mineras y petroleras, empresas de capital internacional etc. Asimismo hay una descripción del esfuerzo de la Inspectoría del Trabajo, que actúa a través de comisarías a lo largo del país y da cuenta de inspecciones a industrias y sindicatos, demandas y casos de conciliación. En las estadísticas del trabajo presentadas por el MPST en 1940, se cuentan entre las asociaciones obreras urbanas 387 organizaciones, de las cuales 36 son profesionales, 144 sindicales, 76 gremiales, 112 mutuales, 3 patronales, 13 centrales obreras y 3 comités de empresa. La aplicación de la ley había ayudado a resolver una serie de conflictos, se elab

10 Informe del Ministerio de Trabajo 1940. Carlos Dousdebés Director general de Trabajo.

boraba una estadística de organizaciones obreras y campesinas en todo el país y se observa la prioridad dada a establecer el salario mínimo en las diferentes ramas.

Las comisiones de salario mínimo están encargadas de fijar, para sus respectivas circunscripciones territoriales dentro de cada cantón, los sueldos y salarios mínimos. Las comisiones están integradas por un miembro de la comisión nacional de trabajo, un médico designado por la caja del seguro de empleados privados y obreros, y un delegado por la municipalidad respectiva además en cada caso actúan un representante de los patronos y otro de los trabajadores¹¹.

Las élites serranas que habían tenido convencionalmente el control del espacio, empezaron a ver el surgimiento de nuevas redes de alianzas y una movilización de sus convencionales subordinados que buscaban nuevas oportunidades políticas para romper la ficción paternalista¹². Los archivos del MPST muestran que los intentos de intervenir en los asuntos laborales y pleitos por tierras alcanzaron todas las regiones del país. La interpeleación al movimiento político reformista por parte de los sectores populares, campesinos y medios de distintas regiones, presionó al nuevo gobierno de una forma, generalmente, ignorada por una historiografía que ha sugerido que los múltiples golpes de Estado del periodo impiden reconocer cualquier tipo de agenda política.

La presencia de referentes sindicalistas y de izquierda se sumó a la presión impuesta en haciendas e industrias sobre la población trabajadora a partir de la crisis financiera. El efecto fue una “crisis de autoridad paternal” que obligó a los industriales y hacendados a una lenta adaptación a nuevas regulaciones laborales y de autoridad¹³.

11 Boletín del MPST de 1940. Talleres Gráficos Nacionales, Quito, 1940.

12 Sobre la década de los treinta como un momento de ruptura del paternalismo en el Ecuador véase Maiguashca, Juan (1991). Editor, *Historia y región en el Ecuador*, York University-Corporación Editora Nacional-Flacso, Quito.

13 El estudio de los artesanos ha arrojado resultados sobre cómo la utilización de visiones modernas del sindicalismo sirvió para describir las relaciones al interior de los talleres como relaciones serviles y hacer demandas económicas de tipo sindical (Tamayo: 1991; Bustos: 1991). Esta ruptura del paternalismo también tiene lugar en la hacienda. Se han estudiado con detenimiento los conflictos en haciendas estatales, de la asistencia pública arrendadas a intermediarios (Prieto en

Si bien las élites terratenientes encontraron oportunidades financieras en estas décadas, como lo ha resaltado Agustín Cueva –entre otros autores–, también se vieron presionados a modernizar sus formas de mediación política ante la evidencia de que la dominación territorial con la que habían dominado la zona agraria y los círculos de obreros católicos con los que habían desarrollado su política municipal, devinieron fórmulas frágiles. Frente al avance del sindicalismo estimulado por la izquierda tanto como por el Estado y ante la evidencia de que la movilización campesina encontraba mejores oportunidades para demandar regulaciones y recuperación de tierras, la élite gamonal pretendía construir una derecha política. La rivalidad entre izquierda y derecha atravesaba el espacio nacional desde la parroquia hasta la capital.

Funcionarios e Indagaciones en el territorio gamonal

A partir de 1927 con la ley de patrimonio territorial del Estado y la ley de uso social de la tierra –sancionada en asamblea constituyente de 1929– el ministerio tuvo entre sus funciones las de dirimir en casos de conflictos de tierras, distribuir justicia y recursos de acuerdo a criterios de interés social.

En este contexto cada demanda social era respondida por el Estado con visitas previas de funcionarios en calidad de investigadores de la problemática regional y se dedicaron a recorrer el sector, hablar con actores y escribir sus apreciaciones para ser presentadas a los abogados, sociólogos e ingenieros agrícolas del Ministerio. En el contexto de la visita técnica se configuró un pensamiento sociológico estatal que hizo de la acción del MPST una práctica informada de conocimiento experto y de testimonios regionales. La formación de un lenguaje fue pieza fundamental de la renovación política a la que estaban comprometidos los partidos liberales sociales y socialistas, puesto que este lenguaje permitía ventilar de forma pública los conflictos y poner en cuestión el espacio doméstico. Las me-

Murmis: 1980), pero también en las haciendas cerealeras y laneras de Chimborazo y en las haciendas privadas. A lo largo de la región andina existió este proceso de movilización campesina contra la presión por trabajo gratuito a cambio del uso de recursos naturales.

morias de los ministros de Previsión César Carrera Andrade, Miguel Ángel Zambrano y Alfredo Pérez Guerrero dan cuenta de cómo, en distintas coyunturas, el diálogo social surgido en los tribunales de justicia del ministerio configuraba una particular personalidad a la burocracia de este organismo de servicio público. A la vez, se configuraba un modelo estatal que Carrera Andrade definía como un Estado con bases sindicales y Zambrano como un proceso definido por revolución cultural institucionalista. Hablan, al mismo tiempo, del trabajo conjunto realizado por los partidos liberal y socialista en la edificación del ministerio (Pérez Guerrero, 1963).

Los abogados socialistas, fueran funcionarios que recibían las demandas o abogados que representaban los juicios adelantados por las corporaciones obreras, así como los agitadores comunistas dialogaban con los sindicatos a nivel local empujándolos a formular sus demandas; constituían un campo político y definían términos en los que los “trabajadores” ventilaban largos juicios por tierra y juzgaban formas de trabajo, considerado servil, ante la mirada de los funcionarios medios del Estado central. Por su parte la más elemental autonomía del Estado dependía de la existencia de demandas de su intervención; de modo que los abusos laborales, la expansión de la hacienda sobre tierras campesinas o sobre caminos vecinales se describieron como prácticas que atentaban contra la soberanía del Estado en tanto sojuzgaban de forma personal a sus ciudadanos, privándolos de acceso a las vías públicas, la educación y la justicia.

En un país en el que las grandes haciendas dominaban el espacio y donde la élite terrateniente mantenía control poblacional consuetudinario, la acción política orientada a la consolidación de la presencia mediadora del Estado constituía un grave riesgo para los funcionarios. Las élites terratenientes acecharon a la “burocracia chola” obstaculizando acciones legales y visitas técnicas destinadas a averiguar cuál era la demanda presentada por campesinos por tierras o abusos laborales. Los funcionarios del Estado se sentían amenazados de manera personal y concibieron que el poder gamonal ponía también en entredicho la soberanía estatal en su conjunto. La disputa entre gamonales y burocracia se dio en el terreno local, pero tuvo también una expresión política nacional a lo largo de los veinte años en que estuvo en disputa el carácter reformista del Estado.

Sucesivos golpes de Estado y una ardua lucha entre conservadores y socialistas, velasquistas y socialistas causaron una alta inestabilidad política.

El hecho que el aparato estatal interviniera sobre asuntos de “abuso laboral” en el espacio gamonal supuso *visitas técnicas en función de investigación*. Los funcionarios de segundo rango, personal dirigido por profesionales graduados en la escuela de Leyes y Sociología de la Universidad Central, indagaron tanto en juzgados comunes como el terreno para tomar testimonio de los demandantes. En el seno de MPST se activaron las funciones de investigación de una gama de burócratas de esa pequeña clase media dependiente de las funciones del Estado. Intelectuales, sociólogos, abogados y técnicos entraron en contacto con la realidad rural y manifestaban temor del poder gamonal por su “integridad personal.”

Abogados socialistas como Juan Genaro Jaramillo y Luis Polibio Chávez representaron en coyunturas de huelgas y tomas de tierra, las demandas de comunidades huasipungueras contra patrones de hacienda y las de obreros textiles contra la patronal por asuntos relativos a derechos laborales y usufructo de tierras. Chávez abogado de la comunidad de huasipungueros de la hacienda Miranda Grande (Pichincha, 1933) dejaba ver en sus argumentos ante el Jefe de la Sección de Previsión Social encargado, que la validez y eficiencia de las demandas era proporcional a la capacidad que tenía el Estado de mantener una justicia autónoma de la autoridad doméstica de los patrones. Para reconocer la justicia de la demanda hacia falta interrogarlos, no en el territorio de la hacienda sino en el que establecía el Ministerio.

En la hacienda, bajo la mirada de los amos, los indígenas no podrán expresar la verdad; había que ponerles en un escenario diverso, donde no se sintieran cohibidos, ni estuvieran temerosos; por eso anhelaba que se les escuchara aquí, en el Ministerio, pero solo por el representante del Ministerio; allí hablarían con más libertad¹⁴.

No solo los indios eran privados de su carácter de ciudadanos, el mismo abogado temía que en el territorio privado de la hacendada Rosa Pérez

14 Archivo Intermedio. Fondo MPST caja 177 carpeta 7 Miranda Grande. Indígenas contra Rosa Pérez Pallares, Amaguaña, 1933.

Pallares la justicia estatal sería inexistente y por tanto su investidura desconocida, temía por su integridad personal.

Pido pues a ud. que se digne disponer al Sr. Valverde que, si va a la hacienda lleve consigo al apoderado de los indios, y le garantice el libre ejercicio de su misión, o sino lo que es preferible que la diligencia se practique aquí mismo, pues aquí no tiene inconveniente alguno en presentarse el defensor de los indios, mientras que para ir a la hacienda, el apoderado de los indígenas necesita ir garantizado por el representante del ministerio por no estar expuesto a serios disgustos con los amos de la hacienda”. (Archivo intermedio, Fondo MPST caja 177. carpeta 7 Miranda Grande, Indígenas contra Rosa Pérez Pallares, Amaguaña, 1933)

Los propios demandantes legitimaban la entrada del Estado, en la medida que sus demandas hablaban de que la Revolución Juliana haría efectiva la Revolución Liberal de Eloy Alfaro, para consolidar la soberanía usurpada por el poder gamonal, como alguna vez lo estuviera por la Iglesia. Los hacendados eran acusados de obligar a los campesinos a la servidumbre, como condición para permitir el acceso a las mismas tierras que antes les usurparon. Los acusaban también de privatizar funciones judiciales dentro de sus feudos e impedir la articulación de poblaciones a los caminos públicos. El reclamo contra abusos laborales presentados por los trabajadores era acogido por el ministerio como un problema de violación de la soberanía; de este modo, exigían la intervención del Estado para la restitución de jurisdicción y el estatus político de estos miembros del cuerpo social. Este proceso justificaba intervenciones más estables.

Desde Pesillo (Cayambe) habían llegado, apenas fundado el ministerio, demandas consecutivas. En primera instancia, los habitantes de la parroquia Olmedo reclamaban al Estado que vivían presionados por fundos que les obligaban a prestar sus servicios forzados como conciertos por el suelo que ocupan. Esta demanda presentada inicialmente en 1918, se reabrió apenas establecido el MPST en 1925. Se propuso que

“siendo los potreros y sitios de las haciendas Moyurco, San Pablo, Urco y Pesillo por donde debe pasar este camino nacional perteneciente a la be-

neficencia y de propiedad del Estado, era indiscutible que se podía expropiar para uso público y que no cabía indemnización alguna. Además de las 12 hectáreas destinadas a funciones públicas en el pueblo, el Estado expropió 38 hectáreas “con el objeto de prever el desarrollo de la parroquia Olmedo; ya que en las doce hectáreas muy difícilmente pueden caber 2 000 pobladores con que cuenta el pueblo sin un palmo de tierra.”¹⁵.

La visita técnica concluye, además, que pronto habría que ampliar la entrega de tierras puesto que no se había tomado en cuenta la gente indígena residente en la misma parroquia y en las haciendas mencionadas –incluyendo la Chimba y Pucará por estar en trabajo de cosechas– y que su población pasa de 1 500 habitantes. Ya en el año 1931 estas demandas, junto con demandas de abusos laborales en las haciendas de la zona, presentadas ante el Estado y atendidas con cierta decisión provocan reacciones violentas por parte de los hacendados. Los comuneros demandan intervención nuevamente del Estado por haber sufrido quema de sus casas, esta vez cuentan con la defensa del abogado socialista Luis Maldonado Estrada quien argumenta, ante el MPST, que es política de estado sustituir con mediaciones políticas a “quienes utilizan el terror y la represión como soluciones a los conflictos sociales”¹⁶.

Ciudadanía corporativa como estrategia político-territorial

La ciudadanía corporativa es un modelo de participación que se define sobre la base de la categoría trabajo, pero supone un modelo de territorialidad tejido por esas corporaciones que se consideran células del Estado. En este sentido, la parroquialización y el reconocimiento de demandas campesinas contra haciendas que mantienen cautivas las poblaciones son

15 Firman Mario Pungachi y otros pobladores de apellidos mestizos, apenas a dos meses de la revolución Juliana septiembre de 1925 en Olmedo.

16 El gobierno juliano facilitó la fundación del partido socialista y contó con algunos de sus líderes e intelectuales en el gobierno; entre ellos Luis Maldonado Estrada quien encabezaba la Federación Regional de Trabajadores del Guayas en el año de la matanza obrera de 1922. En (Maldonado Estrada, 1935: 38)

dos aspectos inseparables de la estrategia de consolidación estatal e interrelación a los sectores populares. La izquierda regional se atrevió a desafiar el poder de las élites terratenientes en parte debido al apoyo que le daba el poder central; pero también debido a la acción decidida de comunidades campesinas que se tomaban las tierras de las haciendas bajo el argumento de que estas habían enclaustrado a la población privándoles de su derecho de acceso al camino público y a la justicia. El desarrollo de núcleos urbano-parroquiales se identificaban con la presencia del gobierno estatal. Este fue el caso, por ejemplo, de la estrategia que puso en el poder seccional una de las familias liberales que colaboró con la reforma estatal mencionada. Clodoveo Jaramillo Alvarado, hermano del famoso indigenista y consejero municipal, apoyó en 1929 la causa de peones de la hacienda Cera contra Ramón Burneo por abusos laborales y uso del trabajo gratuito de la comunidad de San Juan del Valle. Los “vecinos de la parroquia Miguel Riofrío de la provincia de Loja y peones jornaleros del fundo Cera de propiedad del Sr. Doc. Ramón” combinaban dos registros discursivos en defensa de la tierra de sus antepasados.¹⁷ Hablaban, por un lado, de su derecho ancestral pues se reconocían como descendientes de la comunidad que poseían estos terrenos con el nombre de Laondani y Landacay y que habían conservado los títulos concedidos al Cacique Gabriel Yaguana por el Virrey del Perú. A la vez, presentaban en su demanda la presencia del Estado para abolir el trabajo gratuito de mujeres y los servicios personales. En su defensa se habla de la servidumbre como un atentado a la noción sociológica de organismo social; en nombre de la era del proletariado se propone arrancar las costumbres coloniales¹⁸.

Semejante orden de cosa no puede subsistir Sr. Ministro, por ser contrario a las leyes y al mismo plano en que se ha colocado el problema económico, como organismo social y positivo, para formar el nuevo sistema de relaciones entre el capital y el trabajo. Semejante orden de cosas rebaja aun más nuestra condición personal y ultraja nuestra dignidad de hombres, como que no es posible que se den todavía diferencias tan hondas como las que supone esta relación entre terratenientes y jornaleros. La

17 Archivo Intermedio, Fondo MPST 7 julio 1929 Loja. caja 181.

18 Archivo Intermedio, Fondo MPST 7 julio 1929 Loja. caja 181.

autoridad pública tiene, de otro lado, sobre sí la alta misión de velar en el momento actual los hombres y las ideas han verificado ya una Verdadera revolución en el campo de estas nuevas aspiraciones humanas. Por ellas hace prometido una nueva era para el proletariado, y por ellas se arranca algún DIA de nuestras costumbres el irritante desnivel, a cuya sombra se ha formado y conservado a diferencia de clases y los odios desesperantes de la hostilidad y la miseria¹⁹

En la misma región y haciendo eco de este antecedente, los maestros de la escuela de Tacsiche apoyaron a los peones de la hacienda Valladolid en su pleito contra la familia Eguiguren y demandaron la intervención del ministerio para confrontar la gobernación dirigida por José Miguel Carrión. En la demanda dirigida al MPST los comuneros del barrio de Tacsiche se plantean la carencia de justicia y garantías en la provincia, se niegan a firmar una escritura de transacción ante un juez común en Loja y se disponen a enviar un comisionado para representar su causa de apeo y deslinde ante el ministerio. En un acto de lealtad personal escribe una carta el teniente político de Riofrío, Heliodoro Falconí, al hacendado Ramón Burneo en la cual denuncia el acuerdo entre los indígenas de Yaguangora que “han formado comités por las noches enteras en la casa de Anacleto Benítez” acaudillados por los profesores Gregorio Maza y los huasipungueros (colonos) de apellido Chamba que han reunido dinero de todos los inocentes y, bajo la defensa de Clodoveo Jaramillo, habían enviado una solicitud a Quito para quitarle su Hacienda de Cera”²⁰.

En Loja se formaron núcleos socialistas que lograron articularse a las demandas campesinas como sus “comisionados” y afirmarse como alternativa regional de poder; su iniciativa encuentra eco en el gobierno central. De la misma forma ocurre la expropiación de la Hacienda la Cera en 1933 y la expropiación de la hacienda el Ceibo para la parroquialización de Valladolid en 1936. Los habitantes de Taquil y colonos (huasipungue-

ros) de la hacienda Gonzabal –de Ramón Burneo– piden la expropiación de esta hacienda en 1943, bajo el argumento de que la gran propiedad contradecía con el uso económico de la tierra por parte de una creciente población. Esta avanzada no encontró conflicto solo entre propietarios y autoridades políticas regionales ligadas al poder gamonal –particularmente tenientes políticos y gobernador–, sino que también despertó la renovación de este grupo poblacional que, en el caso de Loja, se organizó bajo la bandera velasquista.

En el año 1933, en el gobierno de Velasco, las élites lojanas encontraron una posibilidad de revertir las expropiaciones. Bajo el pretexto de que el gobierno adeudaba a la municipalidad de Loja por el concepto de indemnización originada en la parcelación de ejidos y expropiación de tierras y que al no pagarse se estaba empeñando el afán lojano por instalar el agua potable, se inició un proceso de contrarreforma de esta propiedad agraria. Las élites plantean que necesitan el nombramiento original del delegado del ministerio o las escrituras serían declaradas nulas, acusan a Manuel José Aguirre de haber entregado esos lotes del ejido por un *falso indigenismo* que beneficiaba fundamentalmente al partido socialista y suponen que la investidura de Miguel Ordeñana como ministro de Previsión Social encargado por el gobierno de Velasco Ibarra facilitaría su posición.

No ignoramos la causa por la cual el Dr. Manuel José Aguirre se ha presentado a la corte de Loja a pedir que este tribunal se dirigiera al ministro, a pretexto de protección a la raza indígena, para que se suspenda la ordenada al delegado Sr. Modesto Molina, con el objeto de que este proceda a revalidar los títulos nulos de adjudicación. Esa causa es sin duda, la de defenderse a sí mismo por no haber hecho un acto como la ley lo ordena; y después, porque el delegado últimamente nombrado por el Sr. Ministro Ordeñana para esa revalidación no pertenece al partido socialista, del cual forma parte el Dr. Aguirre, sino al partido Velasquista²¹.

En estos pleitos entre bandas políticas, como vemos, tienen un sustrato social más complejo. Ciertamente se acusa a los abogados socialistas y a

19 Archivo Intermedio. Fondo MPST. Comuneros contra Ramón Burneo Hacienda Cera, Julio 7 1929. caja 181.

20 Moradores del Barrio Taxiche de Valladolid contra propietarios del fundo el Ceibo. 1936. 11.12, Archivo MPST, caja 181. Loja, 1936.

21 Archivo Intermedio. Fondo MPST Caja 181. Loja 1934.07.09

los maestros de escuela de hablar en nombre de unos indios que no han pedido ninguna defensa o que han sido movilizados por ambiciosos políticos y cabecillas; sin embargo, el discurso nacional parece informar la acción popular en la toma de tierras y legitima la lucha por la abolición del trabajo servil y por formación de un territorio económico y político mas incluyente.

Los mismos habitantes del barrio de Tacsiche que habían asegurado una expropiación de la hacienda de la familia Eguiguren participaron de un levantamiento de peones y colonos de la hacienda Horta, situada a cuatro kilómetros de Valladolid, del mismo dueño. Según denuncias, el 11 de julio, veinte peones unidos a 200 personas de Tacsiche y 50 de Vilcabamba, echaron al suelo unas 20 cuadras de cerca de la hacienda, en medio de un gran escándalo, acaudillados por el profesor y la profesora de Tacsiche, llevando la bandera nacional y a los acordes del himno. Peones se mantuvieron bajo control del fundo alegando que el propietario debe previamente pagarles el valor de sus sementeras de caña y las mejoras introducidas por ellos en la hacienda. A lo largo de los pleitos que se encienden en la provincia de Loja, como en otras regiones del país, se define a la parroquia como *organismo celular de nuestra nacionalidad*²².

Dentro del discurso estatal era fundamental, para crear un mercado interno nacional y garantizar la jurisdicción del Estado, garantizar a estos pobladores el libre acceso a las vías públicas y el fundar parroquias donde antes hubo comunidades cautivas. La retórica estatal estimuló en este sentido un ciclo importante de recepción de demandas, pues su intervención significó una respuesta a la llamada de proteger a la población de prácticas y costumbres que violaban sus derechos fundamentales. En este sentido el MPST estimuló la formación de cooperativas, asociaciones, sindicatos y comunidades e impuso la sindicalización y la comunalización obligatoria a partir de 1938.

Sindicatos y comunidades eran representados ante el Estado por abogados (intelectuales y profesionales ligados a los partidos socialista y comunista), aunque el Ministerio acogía las demandas, respondía con re-

gulaciones y concesiones y también establecía límites a las formas del conflicto y demandas. La contratación de abogados defensores, las comisarías y jefaturas del trabajo, el desarrollo de un pensamiento sociológico ligado a la práctica estatal formaron parte de las mediaciones jurídico políticas que definían la representación que tenía el Estado de garantizar la integridad de la ciudadanía de la parte laboral.

Para la década del treinta, ligadas al proyecto territorial del Estado nación, estas asociaciones obreras ya no estaban subordinadas a los gobiernos regionales del partido liberal o conservador como lo habían estado durante el Estado liberal: se había expandido la organización hasta conformar sindicatos agrarios y comunas indígenas, el conjunto de estas organizaciones reclamaban una integración a los partidos políticos. Mientras el partido conservador se renovaba planteando, en 1938, un proyecto de sociedad orgánicamente articulada y jerárquica compuesta por círculos católicos; liberales y socialistas proponían la intervención del MPST en la creación de un modelo de ciudadanía corporativa que permitiera tejer un gobierno sobre el territorio, aun cuando esta reforma los obligara a confrontar pleitos sobre la propiedad de la tierra con poderosos contrincantes.

En el discurso que acompañó las primeras avanzadas del Estado, particularmente los procesos de expropiación de tierras, se conjugaban demandas de abuso laboral con el discurso de que la hacienda estaba impidiendo la articulación entre las comunidades y el mundo exterior y que bloqueaban la comunicación entre campesinos y núcleos urbanos. Así en la Carta Política del Estado (parte dos, título XII) se establece que para proveer de las garantías fundamentales a los habitantes, se procedería a la expropiación de tierras para fundar nuevas parroquias y establecer en estos juzgados y comisarías del trabajo. La interlocución entre la población campesina y sus parientes asentados en núcleos rodeados por las haciendas se construyó en torno a la noción de que las relaciones serviles, el encastillamiento y la influencia gamonal sobre las autoridades regionales constituían *un peligro para la soberanía del Estado*.

Siguiendo el modelo de acción legado por el partido liberal, la primera estrategia de respuesta a las demandas campesinas por intervención estatal en pleitos contra hacendados, es la instalación de nuevas parroquias

22 Archivo Intermedio fondo MPST. Carta del Ministro de PS al Gobernador de Loja José Miguel Carrión, Archivo del MPST caja 183, Loja, 1936.

que surgen en medio de propiedades latifundistas: una forma de reconstituir territorialmente la soberanía estatal. Entre estas un ejemplo es la parroquia Juan Montalvo al sur de Cayambe, erigida por el Estado liberal en respuesta al pleito que la población indígena adelantó contra la hacienda Changalá de los descendientes del adalid conservador Gabriel García Moreno (los García Alcázar). La erección de nuevas parroquias –que permitían al Estado abrir caminos y conectar poblaciones a vías de acceso público– trata de alterar el campo de fuerzas políticas y encontrar aliados regionales mediante una manipulación de la división político territorial.

La construcción del Estado nacional social suponía una serie de retos que no se podían asumir sin modificar sustancialmente el estatus de las otras clases sociales. La reestructuración del Estado suponía la sustitución de formas de dominación interpersonal vigentes en un territorio atravesado por la gran propiedad, por formas de representación y autoridad política hegemónicas. Construir articulación del territorio nacional suponía irrumpir en el terreno de las relaciones patronales, conmover a las élites regionales a modernizar sus formas de dominación, dotarles de otras formas de protección estatal y convencerles de la conveniencia de que un Estado fuerte era capaz de movilizar créditos y proteger a una clase industrial si esta reconocía mediaciones institucionales y se acogía a regulaciones. Se trataba, al mismo tiempo, de desarrollar mecanismos para articular una vasta población subalterna, hasta entonces subordinada por formas de poder local y frente a las cuales el Estado había guardado una distancia y una teórica representación que Andrés Guerrero califica de ventrilocua (Guerrero, 1994).

La posibilidad de articular un territorio nacional desde el Estado suponía un esfuerzo especialmente complejo por varias razones, entre ellas, la existencia de un modelo previo de administración social regionalizada, particularmente en municipios donde las élites terratenientes, identificadas con la acción social católica o el liberalismo, combinaron su poder gamonal en la zona rural con una modernización municipal (Kingman, 2006: 431). Este es el caso del Municipio de Quito, que siendo capital de la República había funcionado por casi dos décadas desde la institucionalización de la Revolución Liberal (1906) también como eje de articulación urbano de la Sierra centro-norte, así como entre la urbe y el entorno

rural. Quito era no solo el lugar donde se asentaría el Estado sino un eje de articulación regional bajo el control de una elite terrateniente renovada y comprometida con la acción social católica internacional. De la misma forma ocurriría con todas las regiones en las que debería intervenir el Estado para consolidarse como institución, si bien la hacienda no era dominante en todos los espacios, sí eran las elites regionales asentadas en la dirección seccional los referentes de territorios y administraciones sociales, no el Estado central.

Para la década de los 40, cuando Paredes escribe su interpretación del *Estado indoamericano*, el proceso iniciado en 1925 había dado una serie de frutos que desbordaban las pretensiones del MPST de proteger a los trabajadores y representar a las corporaciones obreras y campesinas. En la dinámica de presentación de demandas, los campesinos habían exigido la presencia del Estado y de su justicia apoyando causas de parroquia-lización que reactivaron políticamente los lazos entre comuneros y pobladores populares urbanos –sus parientes– que habían sido afectados por la avanzada de la hacienda. Se habían organizado en sindicatos para acceder a representación como entidad jurídicas ante asuntos relativos al trabajo, habían asumido la forma comunidad con fines jurídicos para garantizar la entrega de tierras, habían adelantado un diálogo con los nuevos partidos políticos, con socialistas abogados y funcionarios del MPST, con socialistas habían negociado su incorporación al partido comunista. También desarrollaron en varias provincias, no solo en Cayambe sino también en Cotopaxi, Chimborazo y Tungurahua, núcleos de la Federación Ecuatoriana de Indios desde la cual coordinaban demandas contra las haciendas, más allá de la unidad productiva, en una estrategia de toma de parroquias desde varias comunidades trabajando en conjunto.

Las estadísticas presentadas por la dirección nacional de estadísticas del proceso 1938-1942, seguramente estadísticas un poco infladas por visiones de los partidos liberales radical y socialista que controlaban el MPST hablan de un resultado sorprendente de este proceso de demandas, organizaciones y expropiaciones selectivas de tierra. En el proyecto de ciudadanía corporativa había que atender al menos a 39% de la población, los indios, sin tomar en cuenta a los trabajadores de identidades

mestizas (41% mestizos no todos trabajadores) de un total de población de 3 089 078 habitantes²³.

La reforma territorial adelantada durante las dos décadas de edificación del Estado reformista incluye no solo la que los campesinos logran expropiar a la hacienda para integrarla a la comunidad, sino también las tierras entregadas para fines de formación de parroquias y subsistencia de los pobladores. El concepto de reforma del espacio estaba focalizado en la articulación de poblaciones para fines de fortalecimiento del Estado, antes que para fines de desarrollo económico; discurso que aparece más tarde desde el 50 pero fundamentalmente desde los 60. Entre las adjudicaciones pagadas y gratuitas otorgadas entre 1927 y 1943 se cuentan 112 803 hectáreas entregadas a 1 572 adjudicatarios (entidades colectivas). Entre estas *baldías* gratuitas que podemos considerar fruto de la colonización encontramos 4 505 hectáreas mayormente en Pichincha e Imbabura. Entre las tierras baldías pagadas, es decir las que tenían propietario pero estaban siendo subutilizadas se entregan a 1 302 adjudicatarios un área de 108 298 hectáreas. Entre estas tierras no cuentan las entregadas a las comunidades indígenas entre 1937 y 1943²⁴, pues las estadísticas del Estado las cuenta por separado y describe que a las 1 212 comunas reconocidas legalmente en esos años se les entrega 139 766 hectáreas, con lo cual tenemos que se afectaron por el reordenamiento territorial en ese periodo 252 568 hectáreas.

El número no es tan distante del que se entregó en conjunto durante la reforma agraria del 63 y 73, sin embargo este fenómeno corresponde a un proceso de negociación y toma de decisiones muy distinto que el de reforma agraria. Se inscribe en una concepción de la modernización concentrada en la idea de la integración política de la población subalterna. En el discurso de la época se trataba de construir un Estado nacional que sustituyera el “feudalismo” con fines de constituir una “economía nacional”, así como de articular las poblaciones librándolas de relaciones en las

23 Dirección nacional de estadística, *Ecuador En Cifras 1938-1942*. Imprenta del Ministerio de Hacienda 1944. La población analfabeta era de 43,24% en 1938, y de 40,81% en 1942, el 30,97% y el 29,22%.

24 Se entregan baldías pagadas con mayor proporción en Pichincha e Imbabura, pero también cuentan las tierras del Pailón en esmeraldas 5 892 expropiadas a una transnacional inglesa.

que la patronal hubiera usurpado sus derechos de soberanía y articulación al Estado, evitando así a la vez el retorno y la amenaza del fascismo.

La idea de reordenamiento territorial de las décadas del 30 y 40 permitía concebir a los actores mas allá de su ocupación, así no se los identificaba como campesinos y obreros, sino que los visitantes técnicos estaban un poco más desprevenidos de cómo funcionaba la sociedad y por tanto eran capaces de ver que la familia campesina era extensa y capaz de articular identidades rurales y urbanas. Así algunas de las reparticiones de tierras hechas en esas décadas incluyen acceso a páramos y a tierras de cultivo a la población indígena urbana, aun cuando su identificación étnica se encontrara en proceso de transformación.

La formación de un Estado nacional social suponía una avanzada también económica hacia el espacio rural. Sostiene Etienne Balibar que había que subordinar al campesinado a un nuevo orden económico y penetrar el espacio rural convirtiéndolo en un mercado para el consumo de productos manufacturados, así como constituir una reserva de fuerza de trabajo libre. (Balibar, 1991) Sin embargo, en Ecuador ese intento que pudiera identificarse con el papel de actores como Federico Páez, de la nueva clase política del país que intentó pactar con la élite empresarial para estimular la industrialización del país, pesó menos que la resistencia gamonal y por tanto la avanzada del Estado sobre la zona rural tuvo un carácter mas político que económico. Se expropiaron y negociaron tierras en cantidad significativa, pero estas expropiaciones cobraron significado en procesos de diálogo político más que en una eficiente reforma económica nacional.

Los revolucionarios de julio y los gobiernos que le sucedieron en la década del 30 y 40, interpellaron al campesinado y establecieron un lenguaje de representación de sus conflictos con la clase terrateniente sin precedentes; pero en este proceso ganaron adeptos e interlocutores, como resultado se politizó ampliamente el campesinado indígena en Ecuador, pero no se disolvió la hacienda para la formación de una economía capitalista.

Entre 1938 y 1943 se incluyeron, bajo la categoría de entidad jurídica territorial y dentro del modelo de ciudadanía corporativa, 602 473 personas suscritas en 1 212 comunas. En Chimborazo, donde la adjudicación de tierras fue particularmente complicada, se puede observar un gran proceso

de comunalización. En esta provincia se integraron 56 308 habitantes en 135 comunas, aun cuando solo lograron recuperar 8 960 hectáreas. El resultado es un avance histórico en la capacidad de negociación entre la población campesina indígena y también una muestra del interés del Estado por levantar un diálogo con una población distinta que los hacendados chimboracenses quienes se resistían a regulaciones institucionales. Un proceso similar se da en Cotopaxi, mientras que en Tungurahua con un número de comunas más modesto se logran distribuir 48 152 hectáreas.

Es evidente que el conflicto con la propiedad hacendaria varía en estos espacios, la élite terrateniente en Tungurahua no era tan fuerte como en las otras dos provincias, sin embargo es también notable el hecho de que el Estado se haya embarcado en un proceso masivo de reconocimiento jurídico que le trajo un ciclo de empoderamiento popular que facilitó alianzas políticas sin precedentes.

Las estadísticas proveen detalles sobre el grado de alfabetismo al interior de las comunas en cada provincia del país, siendo el grado más alto el de Cotopaxi, Imbabura, Loja, Manabí: un poco menos de la mitad de sus habitantes era alfabeto. Esto contrastaba con un mayor analfabetismo en Los Ríos. Lo cierto es que un porcentaje interesante de población en estas corporaciones era letrada y probablemente apoyaba las iniciativas de articulación entre partidos políticos e intereses comunales, sin tomar en cuenta los que podrían haber sido efectivamente integrados al sufragio.

No es gratuito que la Alianza Democrática Ecuatoriana ADE, organización que lideraba la visión más radical del proyecto de reforma constitucional del año 1944 proponía para la asamblea constituyente ampliar el espectro del voto. Se percibía una creciente politización popular, el voto popular no era ya más como lo temía el partido liberal en su época de oro: un voto cautivo para la clase patronal. Podría considerarse este un síntoma de que las alianzas regionales en municipios como el de Riobamba, Tulcán, Loja y Ambato eran leídas por la izquierda como una conquista del apoyo popular para un programa democrático y que eran a su vez bastiones territoriales del estado reformado.

La noción de que los sindicatos obreros y agrarios y las comunas indígenas constituían unidades del ejercicio de la ciudadanía entre las clases trabajadoras, fue una formulación adelantada no solo por juristas que in-

terpretaban la acción del MPST como un proceso de ciudadanía de las mayorías analfabetas de la nación (es el caso de Paredes); sino también una lectura de movimientos políticos de izquierda que evaluaba su experiencia entre organizaciones campesinas, así como movimientos radicales como el ADE que, a diferencia del temor liberal, suponían un mayoritario voto de izquierda.

Así, el discurso de la Nación en el que se inscriben las demandas para la asamblea constituyente de 1945 por parte del ADE y en el que se involucran a los campesinos en el discurso nacional, surge de una larga experiencia política de utilización popular del concepto Nación en las luchas por restablecer la soberanía popular ante la clase gamonal. El discurso sobre la Nación del ADE se inscribe dentro de lo que se concibe en la época como la formación de frentes democráticos antifascistas y anti oligárquicos. Esta idea de unidad nacional propone ir más allá de la ciudadanía corporativa hacia una la redistribución económica y la expansión del voto.

Los indios y los que no sabe leer y escribir han demostrado y demuestran continuamente que el problema de ellos es la necesidad de ser los dueños de la tierra que cultivan, del producto que cosechan y poder concurrir por sí mismos al mercado en que se venden esos productos. Si se quiere una democracia efectiva, en la que se ponga en movimiento todas las fuerzas progresivas, la organización unificante de las clases trabajadoras merece todo apoyo, desde un gobierno elegido popularmente o desde un campo de lucha por la democracia²⁵.

La noción liberal social de ciudadanía corporatista había planteado una representación directa de cada sindicato por su órgano especial; por su parte, el ADE avanzaba hacia la necesidad de articular estas corporaciones en asambleas políticas. Enrique Gil Gilbert, director de propaganda del ADE, veía en el sindicato un elemento activo de la democracia. En su propuesta cada sindicato era *un dique para las fuerzas que desde el interior o del exterior amenacen la soberanía de nuestro estado y la libertad de nuestro pueblo* (ADE, 1994: 5). En este sentido, antes que un discurso de civi-

25 Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE). *Los postulados de la Revolución de Mayo: programa de Alianza Democrática Ecuatoriana*, Talleres Gráficos Nacionales, Quito, 1944

lización nacionalista sobre las clases trabajadoras el ADE propone una mirada de la nación como un proceso organizativo democrático. El sindicato y la comuna constituyen espacios nucleares de práctica política desde donde surge la voz que lidera la constitución de una vida nacional, las clases medias en su apoyo.

Cuando se habla de incorporar a la vida nacional al indio y al montubio, por lo general se piensa que esto es obra de otros seres y que los interesados en ello –los montubios y los indios– deben ser los sujetos pasivos de esta acción. Es un error básico. Deben ser sujetos activos. Son ellos mismos los que deben organizar sus sociedades cooperativas, ligas agrarias, comunidades, sindicatos, grupos culturales, etc. Es necesario entender que precisamos escuchar de sus propios labios y con sus expresiones cuales son sus necesidades y propiciar el desenvolvimiento de sus reivindicaciones. Los que componemos la cuarta parte restante de la población ecuatoriana debemos intervenir como ayudantes activos, eso sí (ADE, 1994: 5).

De manera afín a lo que describe Knight para el caso boliviano, la movilización campesina en Ecuador encontró una alianza funcional con “reformadores burgueses” y clases medias profesionalizadas en la universidad pública, o clases medias regionales que apostaron por casi dos décadas por un modelo de Estado reformista con “vocación social”. Con lo cual –en contraste con las revoluciones radicales del tercer mundo– en países como el Ecuador el campesinado logró hacer una alianza poli-clasista. Se produjo una fuerza política que privó a la élite terrateniente de control del Estado, el partido liberal reformado y la izquierda apostó por el desarrollo del Estado nacional y se produjo una mediación estatal que facilitó el reconocimiento de importantes organizaciones sindicales y comunas, pese a la inestabilidad y la agotadora lucha por la hegemonía en esos años se desarrolló sistemáticamente una política de derechos sociales sin precedentes.

El Estado reformista en Ecuador promovió una forma de integración popular que concibieron como de ciudadanía corporativa, pero esta coexistió sin solución con una economía ligada a capitales formados en la hacienda. El Estado ecuatoriano no distribuyó la tierra en la medida en

que lo hicieron las revoluciones burguesas, en la clasificación de Knight, por lo tanto no produjo un mayor rendimiento de capital, una modernización económica. Todo ese inmenso esfuerzo de alianzas que supuso la modernización política de la década del 30 y 40, sí alcanzó una reforma del territorio, e incluso cifras de repartición de tierras cuyo impacto necesita aun ser evaluado; sin embargo el concepto que guió el reordenamiento territorial, la formación de entidades sociales y la redistribución del espacio, fue el de articulación política del territorio. La intervención estatal en la reforma del espacio se orientó hacia la creación de una red de entidades socio-territoriales que podrían sostener el siempre amenazado Estado superpuesto a una economía predominantemente terrateniente.

El caso al que hacemos referencia en este trabajo aporta a la discusión de un intento de reforma política y construcción de un Estado nacional construido a contrapunto de y sobre las bases de un modelo oligárquico muy específico en el que los liberales y conservadores se hallaban en competencia y desarrollaban mecanismos de movilización social que se sofisticaron y alcanzaron autonomía en la década del treinta y cuarenta. Nos permite leer bajo qué condiciones una “clase media” pueblerina y metropolitana se ve involucrada en un proceso de movilización social más amplio, que incluye demandas campesinas, toma de haciendas, levantamientos de sectores populares urbanos, huelgas obreras, entre otras acciones y posiciones políticas populares registradas por el archivo del Ministerio de Previsión Social y Trabajo.

Nos entrega algunas pistas sobre la naturaleza de las demandas populares y sus estrategias de incidencia, entre estas su apropiación del discurso nacionalista, así como su propia visión de las condiciones en las cuales el concepto de lo nacional podría ser aplicable como un modelo de articulación del espacio y la población. Nos permite ver una dinámica de conflicto por la definición del espacio en el cual el Estado constituye un referente para la organización social y que surge en competencia con el modelo de administración del espacio regional concebido por la poderosa presencia hacendaria en la Sierra centro-norte de Ecuador. Las estrategias de articulación del espacio nacional –el que se ven empeñados actores tan distintos y de diversa condición de clase y étnica– compiten con el modelo del espacio gamonal e impactan en la configuración del campo

político en Ecuador; la renovación de las mediaciones políticas, los partidos, el modelo de interacción entre el Estado y las clases subalternas; las identidades políticas y hasta el lenguaje cultural sobre el hecho nacional. Se trata de un proceso que involucra y transforma las antiguas oligarquías regionales y clases subalternas regionales en partícipes de una ardua lucha por la hegemonía entre una derecha política y una izquierda particularmente capaz de obtener cargos públicos y recibir apoyo popular organizado en la historia de Ecuador.

El proceso de reformas políticas del periodo de entreguerras en este país andino nos permite observar en perspectiva cómo la izquierda, entre la crisis del Estado oligárquico y el surgimiento del paradigma de la guerra fría, constituye un aliado crucial en la construcción de la democracia. La legitimidad del partido socialista y comunista como partidos que colaboraba para la modernización del Estado tiene su impacto además en el espacio regional que es el espacio en donde profesores normalistas, artesanos, pequeños comerciantes, migrantes internos de la zona rural, élites de segundo rango, abogados, empleados y campesinos indígenas confluyen se alían o disocian de acuerdo a su posición frente al poder terrateniente y llenan de contenido social el fenómeno partidista de una forma que no es tan evidente en la capital.

Bibliografía

- Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE) (1944). *Los postulados de la Revolución de Mayo: programa de Alianza Democrática Ecuatoriana*, Talleres Gráficos Nacionales, Quito.
- Balibar Etienne en Wallerstein et al. (1991) *Race, Nation, class: ambiguous identities*. Edited by Verso. New York.
- Bender, Thomas. (2006) *A Nation Among Nations. America's Place in the World History*. Hill and Wang, New York.
- Bustos, Guillermo, en Thorp, R., et al. (1991) *Las crisis en el Ecuador: los treinta y ochenta* Vol. 33 Corporación Editora Nacional; Quito; EC.
- _____ (1991) "La politización del 'problema obrero'. Los trabajadores quiteños entre la identidad 'pueblo' y la identidad 'clase'; en

- Thorp, R., et al. *Las crisis en el Ecuador: los treinta y ochenta*. Vol. 33. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Coronel Valencia, Valeria y Salgado Gómez, Mireya (2006). *Galo Plaza Lasso, un Liberal del siglo XX. Democracia desarrollo y cambio cultural en el Ecuador*. Serie Documentos Museo de la Ciudad #7 Quito, marzo 2006.
- Cueva, Agustín (1990) "El Ecuador de 1925 a 1960," en *Nueva Historia del Ecuador, Volúmen 10: Época republicana III: El Ecuador entre los años veinte y los sesenta*, ed. Enrique Ayala Mora, ed. (Quito: Corporación Editora Nacional.
- Farnsworth-Alvear, A (2002). *Dulcinea in the Factory. Myths, Morals, Men and Women in Colombia's Industrial Experiment, 1905-1960*. Duke U. Press , Durham and London, 2000.
- Ferrer, Ada. (1999) *Insurgent Cuba: Race, Nation, And Revolution, 1868-1898*. The University Of North Carolina Press.
- Gilbert M. Joseph and Daniel Nugent eds (1994). *Everyday Forms of Estate Formation Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico* Duke University Press Durham and London.
- Grandin, Gregory (2000). *The Blood of Guatemala: A History of Race and Nation* Durham, NC, and London: Duke University Press.
- Goetschel, Ana María (2008). *Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas. Quito en la primera mitad del siglo XX* FLACSO-Quito.
- Gotkowitz, Laura (2007). *A Revolution for our rights*. Duke University Press. Durham.
- Guerrero, Andrés (1994), "Una imagen ventrílocua: el discurso liberal de la 'desgraciada raza Indígena a fines del siglo XIX'", en Blanca Muratorio, editora, *Imágenes e imagineros: re-presentaciones de los indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Ecuador. Quito.
- _____ (1991). *Curagas y tenientes políticos: la ley de la costumbre y la ley del estado, Otavalo 1830-1875*. Editorial El Conejo. Quito.
- Ibarra, Hernán (2004) "La Comunidad Campesino/Indígena Como Sujeto Socioterritorial", *Ecuador Debate* N.º 63, Quito, CAAP.
- Jaramillo Alvarado, Pío (1924). *La asamblea liberal y sus aspectos políticos*. Quito: Imprenta Editorial.

- Kingman, Eduardo (2006). *La ciudad y los otros: Quito, 1860-1940. Higienismo, ornato y policía*, Quito, Flacso-Universidad Roviri e Virgili.
- Knight, Allan (2000). "Democratic and Revolutionary Traditions in Latin America." *Latin American Research* 20, no. Bulletin of Latin American Research.
- _____ (1990) "Social Revolution: A Latin American Perspective" in Bulletin of Latin American research, vol. 9.
- Maiguashca, Juan (1991). Editor, *Historia y región en el Ecuador*, Quito: York University-Corporación Editora Nacional-Flacso. En prensa.
- Maldonado Estrada, Luis (1935). *Socialismo ecuatoriano: ensayo sobre la revolución nacional*. Guayaquil: Edit. Páginas Selectas.
- Mariategui, Carlos. 7 ensayos de interpretación de la realidad peruana. Empresa Editora Amauta S.A. 1928 Lima, Perú.
- Muñoz Leonardo (1988) *Testimonio de lucha. Memorias sobre la historia del socialismo en el Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Paredes, Ángel Modesto (1943). "Los nuevos signos de la cultura en el mundo de la post-guerra. Destino de Indo América". *Revista Forense y Federación Interamericana de Abogados*. Quito.
- Peloso, Vincent ed. (2003). *Work, Protest, and Identity in Twentieth-Century Latin America*. Scholarly Resources.
- Pérez Guerrero, Alfredo *Problemas del trabajo en el Ecuador*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana. (s/f). Zambrano, Miguel Ángel. *Breve historia del Código de Trabajo Ecuatoriano. Su génesis, elaboración y expedición*. Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana Quito, (1963).
- Prieto, Mercedes, "Haciendas estatales: un caso de ofensiva campesina: 1926-1948", en Miguel Murmis, *et al.*, *Ecuador: cambios en el agro serrano*, FLACSO-CEPLAES. Quito, 1980.
- _____ (2001) *Liberalismo y temor*. FLACSO, Quito.
- Quintero, Rafael y Silva, Erika (1993). *Ecuador: una nación en ciernes*. FLACSO, Quito.
- Roldan, Mary (2000). Blood and Fire. La Violencia in Antioquia Colombia (1946-1953). Duke University Press.
- Striffler, Steve (2002). *In the shadows of state and capital. The united fruit company, popular struggle and agrarian restructuring in Ecuador, 1900-1995*. Duke University Press, Durham and London.

- Thurner, Mark (1997). *From two Republics to one divided. Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*. Duke University Press. Durham and London.

Referencias de archivo

- Archivo Intermedio. Fondo MPST caja 177 carpeta 7 Miranda Grande indígenas contra Rosa Pérez Pallares, Amaguaña, 1933.
- Archivo Intermedio, Fondo MPST 7 julio 1929 Loja. caja 181.
- Archivo Intermedio. Fondo MPST. Comuneros contra Ramón Burneo Hacienda Cera, Julio 7 1929. caja 181.
- Archivo MPST, caja 181. Loja, 1936.
- Archivo Intermedio. Fondo MPST Caja 181. Loja 1934.07.09
- Archivo Intermedio fondo MPST. Carta del Ministro de PS al Gobernador de Loja José Miguel Carrión,
- Archivo del MPST caja 183, Loja, 1936.
- Archivo Intermedio. Fondo MPST caja 177 carpeta 7 Miranda Grande indígenas contra Rosa Pérez Pallares, Amaguaña, 1933.
- Archivo Intermedio, Fondo MPST 7 julio 1929 Loja. caja 181.
- Archivo Intermedio. Fondo MPST. Comuneros contra Ramón Burneo Hacienda Cera, Julio 7 1929. caja 181.
- Moradores del Barrio Taxiche de Valladolid contra propietarios del fundo el Ceibo. 1936. 11.12, Archivo MPST, caja 181. Loja, 1936.
- Archivo Intermedio. Fondo MPST Caja 181. Loja 1934.07.09
- Archivo Intermedio fondo MPST. Carta del Ministro de PS al Gobernador de Loja José Miguel Carrión,
- Archivo del MPST caja 183, Loja, 1936.
- Boletín del Ministerio de Prevision Social, Trabajo, Agricultura e Industrias. Año 1 numero 1 1937.
- Correspondencia entre Nela Martínez y Joaquín Gallegos Lara 1930-1938. Archivo Martinez-Meriguet.
- Dirección Nacional de Estadística, *Ecuador En Cifras 1938-1942*. Imprenta del Ministerio de Hacienda 1944.
- Documentos Relacionados con la transformación político-militar del 9 de Julio de 1925, Quito, Imprenta Nacional República del Ecuador*. 1925.

Informe Del Ministro de Gobierno y Previsión Social A la Nación 1930-1931.

Informe del Ministerio de Trabajo 1940. Carlos Dousdebes Director general de Trabajo.

Boletín del MPST de 1940. Talleres Gráficos Nacionales, Quito, 1940.

Ñucanchic Allpa Organo de los sindicatos, comunidades e indios en General. Época II, 5 de noviembre de 1944 No.16. Quito. Archivo Martínez-Meriguet.

Yo siempre he sido Nela Martínez Espinosa. Una autobiografía hablada (2005) CONAMU-UNIFEM Quito.